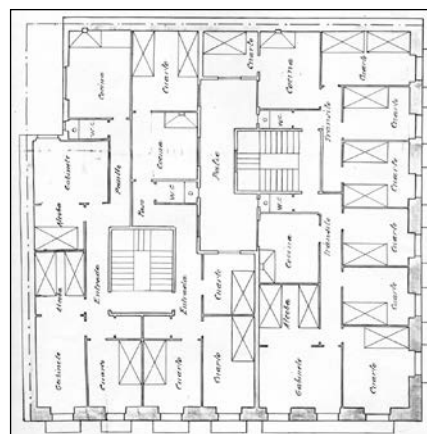
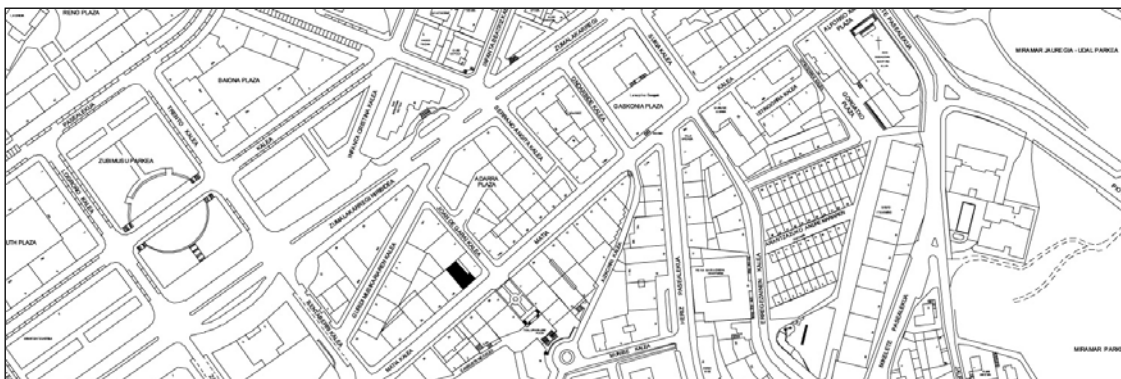


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

MATIA 44



Autor y fecha: Francisco Urcola; 1906

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, más tres plantas altas y un bajocubierta de origen. Fachada de sillería en planta baja, y moldeado simulando sillarejo en plantas altas. Con recercos de huecos e impostas revocados. Alero con canes de madera. Proyecto original común a Juan de Garay 1.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería e imitación de piedra.

C.- Otros criterios particulares: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.